

197794

29 08



A47L

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Doña Angela CORRALES MATAS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Cros, 18, por "MANGO PARA FREGADORES DE SUELOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un mango para fregadores de suelos, dotado de medios para el fácil acoplamiento del soporte de la mopa, cepillo o dispositivo fregador análogo.

5. Los fregadores de suelos presentan el inconveniente de que la mopa o dispositivo fregador propiamente dicho, se desgasta con el uso, en tanto que el mango resiste mucho más tiempo. Para reponer el fregador es preciso comprar fregador y mango, haciendo un gasto inútil por lo que se refiere al mango.
- 10.

197794

197794²⁹ OCT



Por ello se han ideado mangos con medios de acoplamiento del dispositivo barredor, que permiten recambiar a éste sin necesidad de utilizar un nuevo mango.

5. No obstante, los mangos conocidos hasta ahora no ofrecen el resultado satisfactorio que se pretendía, pues el acoplamiento del soporte del dispositivo barredor no es seguro, con lo que fácilmente se desprende.

10. Para evitar estos inconvenientes se ha ideado el mango para fregadores de suelos objeto de la invención que, a pesar que es de una simplicidad extraordinaria, cumple a la perfección su cometido.

15. El mango en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que en su extremo inferior presenta una serie de ranuras longitudinales con la boca abierta en el borde de dicho extremo, el cual está destinado a enchufarse en un casquillo solidario del dispositivo fregador, sea mopa, cepillo u otro cualquiera. El casquillo en cuestión está dotado de, por lo menos, un par de nervios longitudinales, destinados a encajar en las ranuras del extremo del mango,
20. asegurando así su inmovilidad.

El extremo del mango tiene una amplitud decreciente, de acuerdo con el contorno interno del casquillo, así mismo de amplitud decreciente, a fin de conseguir una fijación a presión de ambas piezas.

25. Los extremos de las ranuras presentan los bordes de la boca ensanchados, para facilitar la entrada de los nervios.

El extremo del mango está dotado de un nervio anu

197794²⁹⁰⁰



lar externo a cierta altura, que constituye tope de apoyo para el canto del casquillo.

5. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

10. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en un cuarto de sección longitudinal del extremo del mango y el casquillo, separados; la figura 2 muestra una vista en sección longitudinal del casquillo, con el extremo del mango enchufado en su interior, visto en alzado; la figura 3 es una vista en sección transversal, según el plano III-III de la figura 2, y la figura 4 es una vista similar a la figura 1, pero en un caso en que las ranuras están embutidas.

15. El mango descrito consta de un cuerpo tubular -1-, de cuyo extremo inferior parte una prolongación troncocónica -2-, circundada en su arranque por un nervio anular saliente -3-. La prolongación -2- está dotada de una pluralidad de ranuras -4- en sentido longitudinal, cuyo extremo interno -5- finaliza antes de llegar al nervio anular -3-. El extremo opuesto está abierto en el borde de la prolongación -2- y forma un ensanchamiento -6- de bordes divergentes hacia el exterior.

20. En cuanto al dispositivo fregador propiamente dicho está dotado de un soporte -7-, provisto de un casquillo abierto -8-, de contorno interno troncocónico, correspondiente al contorno de la prolongación -2-. En la cara interna del casquillo sobresalen dos nervios longitudinales -9- de

25.



197794

29 OCT

anchura y altura complementarias a las de las ranuras -4-.

La prolongación troncocónica -2- está destinada a enchufarse en el interior del casquillo -8-, lo cual se realiza a presión, gracias a la conicidad de uno y otro.

5. Al propio tiempo, los dos nervios -9- se introducen en sendas ranuras -4-, inmovilizando cualquier posible desplazamiento angular del casquillo respecto al mango. La posición tope viene determinada por el nervio -3-, en el que se apoya el borde libre del casquillo -8-.

10. Gracias al ensanchamiento -6- de la boca de las ranuras -4-, la introducción de los nervios -9- en las ranuras se efectúa sin dificultad, aún cuando las posiciones de ambos no estén encaradas desde un principio, puesto que al apoyarse los extremos de los nervios en las paredes inclinadas de -6-, guían la pieza hacia su posición correcta de encaje.

15. Si bien las figuras 1 a 3 se refieren a una realización en la que las ranuras -4- forman depresiones en la cara externa del casquillo -2-, se ha previsto que también puedan ser embutidas, como ilustra la figura 4.

20. También es posible prescindir del nervio -3- ya que el tope de introducción del casquillo -8- puede establecerse por los nervios -9- al llegar al extremo -5- cerrado de las ranuras -4-.

25. Este mango permite montar nuevos dispositivos fregadores cuando éstos han quedado inutilizados por el uso.

Otro aspecto a tener en cuenta es la posibilidad de disponer de una gama de dispositivos fregadores y barre

197794 2900



5. dores, cepillos u otros similares, todos ellos con un mismo tipo de soporte formado por una pieza -7- dotada del casquillo -8- con los nervios internos -9-. De este modo puede cambiarse el dispositivo barredor o fregador de acuerdo con las necesidades de cada momento, convirtiendo un utensilio simple en utensilio de uso múltiple. Todo ello con la mayor simplicidad y sin necesidad de utilizar herramientas o dispositivos especiales de anclaje.

10. Por lo demás, el mango descrito es muy sencillo y puede obtenerse en condiciones económicas muy ventajosas.

15. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la fabricación del mango, formas y dimensiones del mismo y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Mango para fregadores de suelos, caracterizado esencialmente por el hecho de que su extremo inferior presenta una serie de ranuras longitudinales con un extremo abierto en el borde libre cuyo extremo está destinado a enchufarse en un casquillo solidario del soporte convencional del fregador, cuyo casquillo presenta unos nervios longitu-

197794 290



dinales destinados a encajar en las ranuras correspondientes del extremo del mango.

5. 2. Mango para fregadores de suelos, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el extremo descrito tiene una amplitud decreciente hacia el borde libre, de acuerdo con el contorno interno del casquillo.

10. 3. Mango para fregadores de suelos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que los extremos de entrada de las ranuras presentan un ensanchamiento progresivo hacia el borde libre, para facilitar la entrada de los nervios,

15. 4. Mango para fregadores de suelos, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que en el inicio próximo al extremo del mango existente un nervio anular externo que constituye tope de penetración en el casquillo, cuyo borde libre se apoya en dicho nervio.

5. Mango para fregadores de suelos.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 29 de octubre de 1973

Angela CORRALES MATAS

p.a.



29

OCT 1973

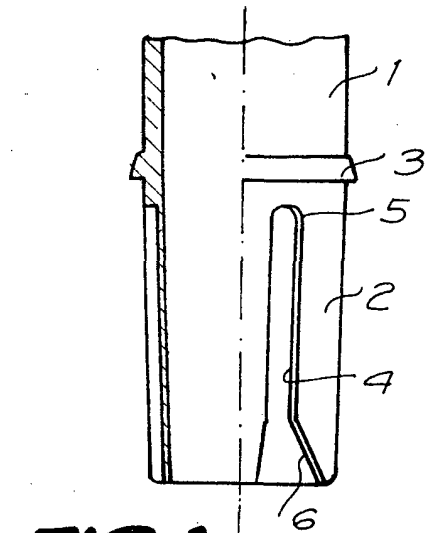


FIG. 1

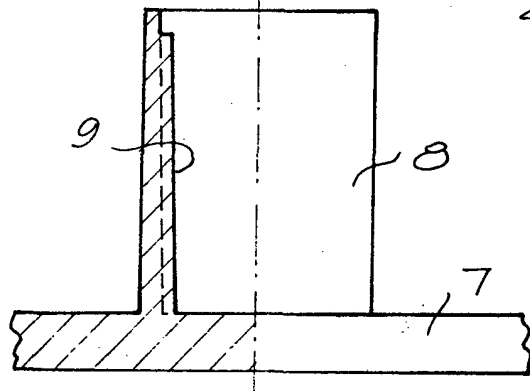


FIG. 2

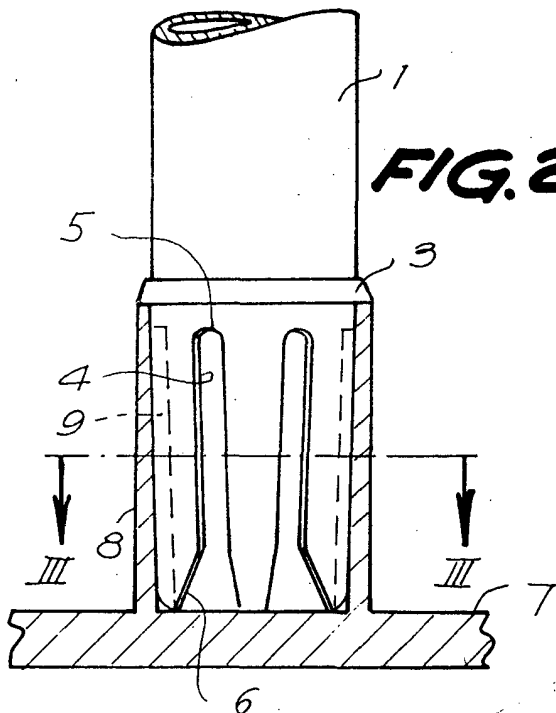
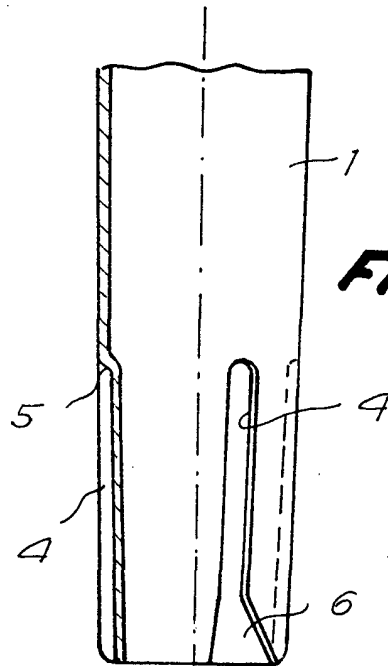


FIG. 9



Barcelona, 29 OCT 1973
p.a.

24013/1